Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2020
"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD AMBULATORIA PARA PACIENTES CON FIBROSIS QUISTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO" - ID 384.866

San Lorenzo, 09 de Diciembre de 2020

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las OCHO horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2020** para la **"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD AMBULATORIA PARA PACIENTES CON FIBROSIS QUISTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

A) PAC N° 384.866

B) Aprobación: Aprobado por Resolución D.G.A.F. N° 1511 de fecha 11 de noviembre de 2020.

C) Publicación: publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 18 de noviembre de 2020.

D) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días viernes 20; sábado 21 y domingo 22 de noviembre de 2020.

F) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 1511 de fecha 11 de noviembre de 2020, representantes del Hospital General Pediátrico y de la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P. y B.S.
Por nota D.G.A.F. N° 2010/20, de fecha 27 de noviembre del 2020, se designa en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la **Abg. Cynthia Cristaldo;** y por nota D.G.H.G.P. N° 467/20 fecha 02 de diciembre de 2020**,** se designa en representación del Hospital General Pediátrico, a la **Arq. Mónica Vallejos**; y a la **Lic. Gabriela Viera**; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendarán la adjudicación.

G) Monto Referencial: Total Gs. 946.757.882.- (Novecientos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Dos).-

H) Capacidad Financiera: Sí aplica.

I) Experiencia General y Específica en Obras: Sí aplica.

J) Capacidad en materia de personal: Sí aplica.

K) Capacidad en materia de equipos: Sí aplica.

L) Forma de Adjudicación: Por el total.

3. ACTO DE SESION PÚBLICA VIRTUAL

Realizada de manera virtual en fecha 01 de diciembre de 2020, a las 08:30 hs. Listado de proveedores participantes:

1. Karen Leticia Rivela con R.U.C. N° 3989756-7
2. Magomec S.R.L. con R.U.C. N° 80039178-0

Precio Ganador: 894.000.000.- (Ochocientos Noventa y Cuatro Millones). Proveedor: Magomec S.R.L.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Realizado en fecha 02 de Diciembre de 2020 a las 09:20 horas, en la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 2 (dos) sobres, pertenecientes a las empresas:

- Tec Hogar de Karen Leticia Rivela con R.U.C. N° 3989756-7
- Magomec S.R.L. con R.U.C. N° 80039178-0

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Arq. Mónica Vallejos

Abg. Cynthia Cristaldo

Gabriela Viera

El representante de la firma Magomec S.R.L. manifiesta que la firma Tec Hogar presenta un certificado de origen nacional en trámite, el cual no es válido; que no cuenta con experiencia especifica según lo solicitado en el PBC; y que el cronograma presentado no refleja el plazo de ejecución establecido en el PBC.

Respuesta del Comité: La verificación documental como asi también, de las demás observaciones, se realizaran en los siguientes puntos del presente informe.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Tec Hogar de Karen Leticia Rivela	**Magomec S.R.L.**
Formulario de Oferta.	No Cumple*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple

***El formulario de Oferta presentado por Tec Hogar de Karen Leticia Rivela no corresponde al formato establecido y vigente para la presente contratación, en la Resolución D.N.C.P. N° 4963/20.**

6. DOCUMENTACION REQUERIDA

Se solicitó al oferente Magomec S.R.L. en fecha 02/12/20, vía correo electrónico por intermedio de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
b) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (Se verifica en la oferta solamente la presentación en nombre de la persona jurídica).
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes/accionistas o apoderados de la sociedad.
d) Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2018 y 2019, en el formato establecido por la S.E.T.
e) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia específica requerida.

En fecha 03/12/20, el oferente remitió por mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
b) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, correspondiente a la persona jurídica Magomec S.R.L.
c) Estatutos de la firma Magomec S.R.L.
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes/accionistas o apoderados de la sociedad, así como el Acta de Defunción de uno de los accionistas.
e) Estados Financieros de los ejercicios 2018 y 2019.
f) Copias de Contratos, facturaciones y acta de recepción.

En fecha 04/12/20, el oferente remitió por mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, las siguientes documentaciones:

a) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, de fecha 04/12/20, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, correspondiente a los accionistas Pablo Alfredo Martínez González y Edita Francisca Martínez González.

7. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

	Tec Hogar de Karen Leticia Rivela	Magomec S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	-	Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple

*Las constancias de presentación de los accionistas de la firma Magomec S.R.L., tienen fecha de presentación 04/12/20, es decir, con posterioridad al inicio de la etapa competitiva de la SBE.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Tec Hogar de Karen Leticia Rivela: el oferente presenta el Formulario de Oferta en el formato que no se encuentra vigente. Teniendo en cuenta que el mismo reviste la condición de sustancial, se recomienda rechazar dicha oferta por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

TEC HOGAR CONSTRUCTORA

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nº: 384.866

A: Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
/ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: TEC HOGAR
Dirección: HERMINIO GIMENEZ 123
Números de teléfono: 0213364110
Dirección de correo electrónico: INFO@TECHOGAR.COM.PY

Reconocemos que la dirección de correo electrónica declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las causas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos comprometerá a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las Bases y condiciones.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que conforman la cadena de producción y comercialización de la ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo provisto cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Firma: .....

Nombre: KAREN LETICIA RIVELA

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

TEC HOGAR RUC: 3969756-7

Arq. Miguel Valdez
Fiscal de Turno

Magomec S.R.L.: el oferente presenta la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 con fecha de presentación posterior al inicio de la etapa competitiva de la SBE, no cumpliendo de este modo con el requisitos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de que dichos documentos deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Además, el oferente no presenta los Balances correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 en el formato establecido por la SET, por lo cual no es posible realizar el análisis de su Capacidad Financiera. Se le solicito por nota la presentación en el formato correspondiente y solo presento los Estados de Resultados, no asi los Balances.

Por los motivos expuestos, se recomienda rechazar dicha oferta por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 04/12/2020

RAZÓN SOCIAL: PABLO ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ
RUC/C.I N°: 997210-2

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	04/12/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	3874

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"
Dirección: Brasilia N° 1680 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py
mecip 2015

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 04/12/2020

RAZÓN SOCIAL: EDITA FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ
RUC/C.I N°: 749139-5

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	04/12/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	3875

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"
Dirección: Brasilia N° 1680 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py
mecip 2015

9. RECOMENDACIÓN

Este comité recomienda declarar desierto el presente llamado, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso B del Art. 30, de la Ley 2051/03.

Siendo las DIEZ horas del día en curso, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Arq. Mónica Vallejos	**Abg. Cynthia Cristaldo**	**Lic. Gabriela Viera**
Hospital General Pediátrico	**Dirección General de Administración y Finanzas**	**Hospital General Pediátrico**